



# **CORTES GENERALES**

## **DIARIO DE SESIONES DEL**

# **CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

## **COMISIONES**

**Año 2006**

**VIII Legislatura**

**Núm. 613**

## **COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO**

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> ROSA DELIA BLANCO TERÁN**

**Sesión núm. 26**

**celebrada el lunes, 26 de junio de 2006**

Página

### **ORDEN DEL DÍA:**

#### **Proposiciones no de Ley:**

- |                                                                                                                                                                                                                                               |   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| — Por la que se insta al Gobierno a negociar, en el seno de la Unión Europea, un aumento de fondos de cooperación para América Latina. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001539.) ..... | 2 |
| — Sobre la política del representante del Gobierno en el Banco Mundial respecto a la malaria. Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente 161/001682.) .....               | 5 |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| — Sobre la emisión por el Gobierno de un informe no vinculante para informar sobre los instrumentos de la cooperación al desarrollo en los planes anuales de cooperación. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001686.)                                                    | 7  |
| — Relativa a la necesidad de adopción de medidas extraordinarias en la región de Katanga, República del Congo, para contribuir a paliar la alta tasa de mortalidad infantil por desnutrición en niños menores de cinco años. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001689.) | 9  |
| — Sobre la firma del Convenio europeo contra la trata de seres humanos. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001710.)                                                                                                                                                      | 10 |

Se abre la sesión a las cinco y quince minutos de la tarde.

#### PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A NEGOCIAR, EN EL SENO DE LA UNIÓN EUROPEA, UN AUMENTO DE FONDOS DE COOPERACIÓN PARA AMÉRICA LATINA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001539.)**

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la sesión.

Procedemos a tramitar el orden del día: Debate y votación de proposiciones no de ley. En primer lugar, proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a negociar, en el seno de la Unión Europea, un aumento de fondos de cooperación para América Latina. Es una Iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, con número de expediente 161/001539. Para su defensa tiene la palabra su portavoz, la señora Velasco, por un tiempo de diez minutos.

La señora **VELASCO MORILLO**: Mi grupo presenta hoy ante esta Comisión una iniciativa de gran importancia para la cooperación no solo española respecto a América Latina. La Ley 23/1998, de cooperación internacional para el desarrollo, establece en sus artículos 5 y 6 las prioridades geográficas en la ejecución de esta política, prescribe que la ayuda responderá a los objetivos de la política exterior del Estado y que se dirigirá con especial atención a los países de menor desarrollo social y, dentro de estos, a los sectores más desfavorecidos, detallando que serán áreas geográficas de actuación preferente los países de Iberoamérica. Así se refleja en el Plan director 2005-2008.

Como se anuncia en la exposición de motivos de esta iniciativa, América Latina es la región más desigual del

mundo. Esta desigualdad es incluso mayor que la que existe en África y en el cercano Oriente. La región presenta el más alto índice Gini, casi rozando los 50 puntos, que no corresponden a su renta per cápita, y ha sido incapaz de reducir la pobreza. La histórica desigualdad de ingresos no solo se sigue manteniendo sino que ha aumentado en la última década. Esta desigualdad no solamente es mala en sí misma, sino que además entorpece la disminución de la pobreza. En América Latina el hambre afecta a una de cada diez personas, 320 millones de personas son pobres —el 42 por ciento de la población—, casi 100 millones de personas son indígenas —el 18,5 de la población— y de estos 100 millones casi la mitad son niños indígenas que quieren salir de una situación de pobreza, fortalecer sus instituciones, una mayor educación y potenciar el medio ambiente, cuestiones trasladadas a esta Cámara recientemente en la reunión mantenida por la Mesa y los portavoces de esta Comisión con representantes indígenas de América Latina. Según la media regional de riqueza, el 17 por ciento más rico absorbe la mitad de la riqueza, mientras que el 10 por ciento más pobre apenas se reserva el 1,6 por ciento. A pesar de todo, estas cifras no quieren decir que en América Latina no se esté produciendo un crecimiento económico, todo lo contrario, la región crece a un ritmo de un 4 por ciento anual, el problema está en el reparto desigual de la riqueza que se crea. A pesar de estos datos y estas cifras, la tendencia de la AOD en América Latina es a la baja. La Unión Europea solo sería su principal donante si sumáramos la cooperación de todos sus Estados miembros, que además se superará por Estados Unidos y Japón. La tendencia es una retirada general de los fondos. Por ejemplo, Dinamarca, Suecia, Irlanda, Reino Unido, Holanda, Alemania y la Comisión Europea dan más ayudas a Irak y a Afganistán que a todos los países de América Latina en su conjunto. Actualmente, doña Benita Ferrero-Waldner, comisaria de Relaciones Exteriores y Política Europea de Vecindad de la Comisión Europea, muestra una gran sensibilidad por América Latina, que a la vez constituye

una prioridad para España, y nos ha insistido, en el encuentro de una delegación de esta Comisión con ella, en la importancia que tendría la cumbre de Viena entre la Unión Europea y América Latina en aspectos para erradicar la pobreza, aumentar la cohesión social y atender a la cuestión de género. La Comisión otorga una especial importancia a la cohesión social y a la necesidad de superar las brechas sociales existentes en América Latina. La comisaria es favorable a una política europea de cooperación, en la que España tiene que marcar la agenda europea en Latinoamérica. Sería importante también que dentro de la Comisión de Desarrollo del Parlamento Europeo, cuya prioridad es la lucha contra la pobreza, los temas de América Latina no fueran exclusivos de los españoles, sino de más parlamentarios de otros países, puesto que es una Comisión en la que gran número de ONG de desarrollo hacen un especial seguimiento, convirtiéndose exclusivamente en gestores de recursos públicos. En otro orden de cosas, España, ante la negociación de las perspectivas financieras entre la Comisión y el Parlamento, debería haber intervenido para que las asignaciones destinadas a América Latina aumentaran. Estas perspectivas han sido negociadas recientemente y, si no son malas mis informaciones, no han aumentado respecto a América Latina.

En definitiva, América Latina obtiene una porción cada vez menor de la cooperación internacional y en particular de la Unión Europea. La asistencia en países de América Latina central se ha reducido entre un 40 y un 50 por ciento en los últimos diez años. Esta disminución vino, sobre todo, por el fin de las guerras que se mantenían activas en América Central durante las décadas de los ochenta y noventa. Además, ahora gran parte de las ayudas enviadas se destinan a paliar los efectos de desastres naturales. Las prioridades de la política de cooperación de la Unión Europea se centran en el cumplimiento de los objetivos del Milenio en África, por lo que se puede afirmar que América Latina está fuera de la agenda, a pesar de que los objetivos del Milenio están lejos de ser alcanzados en la región.

Por todos estos motivos, es necesario que España adopte una posición activa en el seno de la Unión Europea para reforzar la cooperación con América Latina, que estos esfuerzos se vean reflejados en un aumento de los fondos destinados a la región y que con vistas a próximas cumbres Unión Europea-América Latina se obtengan resoluciones más concretas respecto a la cohesión social y la integración regional, con una definición clara de cuáles van a ser los fondos destinados a reducir la pobreza en los países de renta baja, los destinados a la educación básica o a las acciones prioritarias relacionadas con los flujos migratorios, cuestiones estas que en la pasada cumbre de Viena no se concretaron. Por ello, mi grupo parlamentario, a través de esta proposición no de ley, quiere instar al Gobierno a que en el seno de la Unión Europea se refuerce la cooperación con América Latina y que este esfuerzo se vea reflejado en un aumento de los fondos destinados a la región; a que se realicen actua-

ciones para mejorar las políticas e instrumentos comunitarios dirigidos a América Latina; a que se realice un especial enfoque, por ser países en desarrollo de renta media, promoviendo el desarrollo humano sostenible, incluyendo el concepto de cohesión social, y a que se adopte una estrategia común para reforzar la cooperación entre ambos bloques que incentive los intercambios económicos y comerciales en las próximas cumbres Unión Europea-América Latina. Inicialmente hacíamos referencia a la cumbre de Viena, pero, puesto que ya se ha celebrado y los resultados no han sido los esperados por mi grupo parlamentario, insistimos a través de esta iniciativa en que el Gobierno actúe con mayor liderazgo para conseguir que América Latina tenga dentro de la cooperación de la Unión Europea un mayor impulso.

Hemos conocido una enmienda de sustitución que nos ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista. Grosso modo, en algunos puntos estamos de acuerdo pero en otros estamos en desacuerdo puesto que cuando se hace referencia a la cumbre de Viena deberíamos ser un poco más críticos e insistir en que en próximas cumbres se alcancen mejores resultados que los conseguidos en la pasada. Veremos si de aquí al final de la sesión de la Comisión se puede llegar a alguna transacción dado que es un tema importante, sobre todo para mi grupo parlamentario, que ha presentado esta iniciativa.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz, el señor Pedret, por un tiempo de diez minutos, para la defensa de su enmienda.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: Señora presidenta, intentaré no agotarlo, dado que tenemos varios puntos en el orden del día.

En primer lugar, me alegran —y quiero ponerlo de manifiesto ante la Comisión— las últimas palabras de la portavoz del Grupo Parlamentario Popular al decir que de aquí al final de la Comisión —yo creo que no hará falta tanto tiempo— podemos llegar a un acuerdo transaccional respecto a las enmiendas formuladas al texto de la PNL presentada por el Grupo Popular, su autoenmienda que hemos conocido en el día de hoy y la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Creo que tenemos un acuerdo básico en el análisis del problema. La situación en toda Latinoamérica es complicada desde el punto de vista de la cohesión social, de la desigualdad social, de la desigualdad económica, por tanto de las posibilidades de desarrollo humano, pero se encuentra en una situación complicada también para su interpretación y catalogación desde el punto de vista de la cooperación europea por cuanto, como ha dicho la portavoz del Grupo Popular, muchos de los países de Latinoamérica son de renta media, no son PMA, que son aquellos que, de acuerdo con todos los textos, incluidos los objetivos del Milenio y la normativa —el reglamento de la Unión Europea sobre cooperación—, deben tener la prioridad en la dedicación de la cooperación interna-

cional. Ello supone la necesidad de un esfuerzo explicativo importante por parte de aquellos países, como es el caso de España, que tenemos un especial interés, absolutamente comprensible, en la cooperación con América Latina en cuanto entendemos que la cooperación no solo significa trabajar juntos, sino que es también un elemento importantísimo de política exterior del Estado. Desde este punto de vista, a pesar de las manifestaciones, cada vez más importantes y yo creo que más racionales, del multilateralismo en la cooperación internacional, la situación bilateral debe continuar manteniéndose al menos desde el punto de vista del análisis.

Dicho esto, que yo creo que supone una coincidencia de diagnosis bastante notable (difícil sería que hubiera desacuerdo sobre la situación en Latinoamérica puesto que se puede objetivar bastante fácilmente, otra cosa serían las causas de la situación), creemos que es bueno reconocer también lo que hace la Unión Europea. Difícilmente podemos conseguir en una actividad diplomática de negociación en el seno de la Unión Europea que la balanza se incline, como a nosotros nos interesa, más hacia los países de Latinoamérica. Pese a la oposición de unos cuantos países importantes, Estados miembros de gran peso en la Unión Europea, que no quieren —si me permiten la vulgaridad de la expresión— ni oír hablar de cooperación con países de renta media, es bueno reconocer lo que ha hecho ya la Unión Europea. No se puede decir, porque no se ajusta realmente a la verdad, que la cooperación europea ha ido disminuyendo en los últimos años, porque los 300 millones de euros anuales de media se mantienen durante los últimos 10 años por parte de la Unión Europea respecto a la cooperación con Latinoamérica. El Consejo Europeo de diciembre de 2005 acordó unas perspectivas financieras 2007-2013, que actualmente son objeto de negociación en el Parlamento Europeo, que suponen que el 40 por ciento de los fondos totales se destinen a este nuevo instrumento de financiación de la cooperación al desarrollo y de la cooperación económica, ICDCE, que sustituirá a los instrumentos geográficos actuales, y que tengan una asignación de 500 millones de euros anuales para América Latina, lo cual supone un incremento notable respecto a la media de 300 millones anuales a los que me he referido anteriormente. Tampoco podemos dejar de tener en cuenta que el Banco Europeo de Inversiones es también un instrumento de cooperación europea y que los acuerdos del Banco Europeo de Inversiones que se están pergeñando para el nuevo periodo 2007-2013 suponen una perspectiva de salida de un aumento del 142 por ciento de los fondos dedicados a Latinoamérica por parte de este organismo de la Unión Europea. Tampoco podemos ignorar, a pesar de las críticas que podamos hacer a la cumbre de Viena, que se adoptaron algunos acuerdos, no todos los que hubiéramos querido, y posiblemente la mayoría de los que no se adoptaron no pueden atribuirse a la cuenta negativa de los miembros de la Unión Europea. La situación que en aquel momento vivía la región andina, por el anuncio de Venezuela al

respecto, era enormemente complicada. Objetivamente, nos encontramos con una posibilidad más limitada de acuerdos en Viena, pero se trabajó mucho en Viena y se trabajó antes. Yo tuve la oportunidad de participar, la semana anterior a la cumbre, en unos encuentros organizados por el Parlamento Europeo entre la sociedad civil centroamericana y la sociedad civil europea para preparar las bases de los acuerdos de asociación con la Unión Europea. El trabajo es intenso, es un trabajo de campo y de relaciones no solo con los gobiernos sino también con las organizaciones sociales, con la estructura de la sociedad civil en Centroamérica, lo que es importante. En Viena se acordó continuar concediendo una prioridad a la cohesión social a través de programas birregionales de cooperación y asistencia como Eurosocial, programa importante por cuanto es la participación de la sociedad civil en las tareas de cooperación, y a la organización periódica de foros de cohesión social —esto que preocupa a la portavoz del Partido Popular y a mí también— entre la Unión Europea, América Latina y el Caribe sobre temas de igualdad, erradicación de la pobreza e inclusión social, exactamente los mismos temas de preocupación para unos y otros. Hay que recordar además que ya desde la cumbre de Guadalajara la cohesión social ha sido un elemento permanente en las preocupaciones de la Unión Europea.

Por lo anteriormente expuesto, entiende el Grupo Parlamentario Socialista que, habiendo deficiencias, posibilidades de perfeccionamiento y camino a recorrer aún en los acuerdos de la Unión Europea para la cooperación con América Latina, no puede despreciarse, echarse en saco roto y olvidar absolutamente los esfuerzos realizados. Hay que saludar aquellos que han podido y podrán continuar siendo un elemento importante, como son los incrementos de financiación, que son realmente importantes, —el 142 por ciento al que me he referido anteriormente—, y desde esta base hay que instar al Gobierno a que continúe en su trabajo de inclinar la balanza hacia lo que es necesario, que es un incremento de la cooperación de la Unión Europea con América Latina, un incremento de los trabajos de apoyo a la regionalización económica de Latinoamérica, una cantidad de trabajo que se puede hacer aún para conseguir que los embriones de organizaciones regionales se constituyan en reales organizaciones regionales que den una dimensión que haga posible el desarrollo afianzado de los países de Latinoamérica. No podemos olvidar la diferencia de desarrollo que se produce en las distintas regiones en cuanto a esta existencia de organismos supranacionales. Por ejemplo, el Parlacen es algo que hay que tener en cuenta, y los acuerdos con Centroamérica, representada políticamente por el Parlacen, fueron un elemento importantísimo en la cumbre de Viena. Por ello hemos presentado la enmienda, de la que ya hemos hablado anteriormente con la portavoz del Grupo Popular en esta iniciativa, y creo que podemos anunciar que existe la voluntad y la posibilidad real de someter a la Comisión un texto de acuerdo entre ambos grupos.

La señora **PRESIDENTA**: ¿La portavoz del Grupo Popular querrá intervenir ahora, o esperamos a que ustedes reflexionen al final de la Sesión? (**Pausa.**) Al final de la sesión. Muchas gracias.

¿Izquierda Unida va a fijar posición? (**Pausa.**) No.

— **SOBRE LA POLÍTICA DEL REPRESENTANTE DEL GOBIERNO EN EL BANCO MUNDIAL RESPECTO A LA MALARIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS. (Número de expediente 161/001682.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto 2.º del orden del día, que es la proposición no de ley sobre la política del representante del Gobierno en el Banco Mundial respecto a la malaria, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, número de expediente 161/001682.

La señora Navarro, su portavoz, tiene la palabra.

La señora **NAVARRO CASILLAS**: Si un médico se hubiera comportado como el Banco Mundial habría sido condenado por mala práctica. Esa es una de las conclusiones del artículo que se publicó en *The Lancet* por trece importantes especialistas en malaria que acusan a esta institución de haber desembolsado solo una cuarta parte de los 325 millones de euros prometidos en cinco años en la lucha contra la enfermedad, de alterar para su beneficio los resultados de sus iniciativas e incluso de promover campañas basadas en tratamientos ineficaces. Es evidente que es una situación bastante grave, muy alarmante, dado que, además de la gravedad de los hechos, la malaria afecta a 300 millones de personas al año; en muchas zonas africanas la malaria es la primera causa de muerte infantil, incluso por delante del sida. El Banco Mundial, organismo encargado por Naciones Unidas de promover el desarrollo en los países más pobres, debería ser el mayor financiador de estos programas para erradicar la malaria, pero, según denuncian los especialistas, no lo ha hecho. Las críticas, como digo, no se refieren únicamente a la cantidad invertida, sino también a la falta de transparencia en el reparto de estos fondos y a que el equipo encargado de estudiar las solicitudes había pasado de tener siete personas en 2002 a cero. Con ningún trabajador dedicado a ello, el programa para la malaria podía hacer muy poco —apuntan estos especialistas.

Ante estas acusaciones, ante la gravedad de los hechos denunciados, desde Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya hemos presentado esta iniciativa para que el Gobierno solicite al representante en el Banco Mundial que realice las acciones necesarias a fin de que se modifiquen las políticas que se están desarrollando contra la malaria de forma que resulten efectivas. Se trata de una iniciativa global en la que instamos a nuestro Gobierno a que se comprometa por una acción efectiva para que

el dinero que debe invertir el Banco Mundial sea realmente invertido y de manera adecuada. Por tanto, esperamos que todos los grupos parlamentarios voten a favor de esta iniciativa a la vista de la gravedad de los hechos denunciados y de la necesidad de que nuestro Gobierno no solo no esté al margen de estas actuaciones, sino que se implique para que cambien y de manera efectiva lo logremos.

La señora **PRESIDENTA**: El Grupo Popular tiene una enmienda, y para su defensa la señora Velasco tiene la palabra.

La señora **VELASCO MORILLO**: Como muy bien ha expuesto la portavoz de Izquierda Unida, la malaria es una enfermedad que afecta de forma muy preocupante en zonas geográficas donde hay unos niveles de pobreza muy elevados. Según la OMS, más de un 40 por ciento de la población mundial infantil vive en países afectados por la malaria, donde se producen entre 300 y 500 millones de infecciones cada año, alrededor del 90 por ciento del millón de muertes anuales debidas a la malaria se producen en África y la mayoría de las víctimas son niños —según la Agencia de la ONU—. La prevención de la malaria pasa por aislarse de los mosquitos durante la noche mediante técnicas diversas y con programas para erradicar el agente, como son los insectos que la provocan, y esto ha reducido la mortalidad infantil por malaria en un 30 por ciento. Estas medidas preventivas, aun implementadas bajo condiciones ideales, no son cien por cien eficaces, y en países como Liberia son virtualmente ineficaces. Por tanto, seguirán llegando personas con malaria que deben ser tratadas rápida y adecuadamente.

Desde 2001 la Organización Mundial de la Salud ha empezado a recomendar el uso de los fármacos combinados con derivados de artemisinina, un fármaco para el tratamiento de malaria en África. Ahora hay nuevos medicamentos y nos encontramos ante el desafío de cómo costearlos y cómo conseguirlos. Los recursos son siempre limitados, y por ello los gobiernos y en muchos casos los organismos no gubernamentales e instituciones financieras internacionales participan mediante programas para abordar la mortalidad infantil en África por la malaria. Si todo estuviera yendo como se había planificado, después de la declaración de Abuja en el año 2000, en la que 53 dirigentes africanos se propusieron reducir a la mitad la tasa de mortalidad por malaria para el año 2010, ahora al menos el 60 por ciento de los afectados tendría acceso al tratamiento dentro de las ocho horas de comienzo de los síntomas, alrededor del 60 por ciento de las mujeres embarazadas podrían recibir medicación preventiva y como mínimo el 60 por ciento de los otros grupos de riesgo, incluidos niños y mayores de 65 años, podrían protegerse de los agentes que producen dicha enfermedad.

El Banco Mundial se comprometió a reducir en un 50 por ciento la muerte de malaria para el año 2010 y des-

tinaría entre 300 y 500 millones de dólares a esta tarea, y según las últimas cuentas publicadas en 2005 entre los años 2000 y 2005 el Banco Mundial dedicó entre 100 y 150 millones de dólares a proyectos específicos contra la malaria en distintas partes del mundo, además de asignar otra cantidad no determinada a otros programas no específicos.

Para el Banco Mundial siempre es más eficaz prestar apoyo financiero a un país para que desarrolle un programa a nivel nacional, siendo difícil al final valorar cuál es la cantidad específica que ha dedicado el Banco a una actividad concreta. El Banco Mundial también ha anunciado destinar fondos para reapplicar en otros países programas contra la malaria que ya habían sido exitosos, como es el caso de Brasil, Vietnam o India.

Desde mi grupo parlamentario creemos que la labor que viene desempeñando el Banco Mundial con respecto a programas globales es muy positiva, y desde luego, a través de nuestros representantes, no solo instar, como dice la iniciativa de Izquierda Unida, al representante a las acciones necesarias para que modifique las políticas que se están desarrollando contra la malaria de forma que resulten efectivas, sino que se busquen las acciones necesarias —y por ello hemos presentado esta enmienda— para que haya un mayor control sobre los fondos destinados a combatir la malaria para que estos tengan el mayor efecto posible sobre la población que padece esta enfermedad. Creemos que se debe insistir en el control, y todos los fondos que vengan, sobre todo a través de las instituciones financieras internacionales, destinados a políticas globales en temas de salud, y en este caso en el tema de la malaria, son importantes y nuestro grupo entiende que es mucho más positivo insistir en las medidas de control. Va a salir una noticia en la que se ponían en cuestión las cantidades y cómo se habían puesto de manifiesto con respecto a los programas específicos. Yo creo que no es un control lo suficientemente exhaustivo y lo que debemos de pedir a través de nuestros representantes en el Banco Mundial es que se busquen acciones de control más concretas y sobre eso plantear el control necesario para que esas políticas en materia de salud sean más positivas. Por eso la enmienda de mi grupo.

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ RUBIO:** Señorías, la presente iniciativa, como bien ha explicado antes la portavoz del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, recoge las críticas vertidas en un artículo recientemente aparecido en la revista médica *The Lancet* sobre la actuación del Banco Mundial en su lucha contra la malaria, artículo del que se hacían eco también otros medios de comunicación, como fue *El País* el 26 de abril de 2006. Ya el Banco Mundial ha respondido a dichas críticas tanto mediante un artículo firmado por tres directivos, como por otro publicado en esta misma revista médica, como mediante nota de prensa publicada en su página web.

A mí me parece muy interesante para reforzar el apoyo que nosotros vamos a dar a la proposición no de ley que hace el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds ver cómo argumentan y explican las críticas vertidas en este artículo. Comentan, entre otras cosas, que en ocasiones resulta difícil o incluso imposible conocer qué parte del programa se ha dirigido a la consecución de un objetivo específico, sea este la lucha contra la malaria u otro. La ayuda para la mejora de la gestión sanitaria, la formación de personal o medicamentos y material sanitario no pueden atribuirse a una enfermedad específica, aunque contribuyan a luchar contra ella. Habla igualmente de que respecto al personal destinado a estas tareas el Banco Mundial señala que en África existen trece equipos que trabajan en programas de lucha contra la malaria, sea en exclusiva para dicho programa, o también participando en otras actividades; el personal de los servicios centrales del Banco Mundial también se ha reforzado recientemente. El Banco Mundial también considera infundada la crítica respecto a no ser transparente por no haber comprometido los recursos anunciados en el año 2000 para la lucha contra la malaria, y señala que actualmente los programas del Banco Mundial son de elevada cuantía y que aportan ayuda presupuestaria para sostener las estrategias nacionales de mejora sanitaria. Por tanto, efectivamente la misma explicación nos hace pensar en la necesidad y la conveniencia de reorganizar esos objetivos para que sean más efectivos el trabajo y la lucha contra la malaria.

Quizá en las manifestaciones hay un apartado que a nosotros nos parece interesante que es que en abril de 2005 el Banco Mundial ha lanzado una iniciativa en este ámbito que es la estrategia global de control en materia de programas de malaria, con nuevos recursos destinados entre 500 y mil millones de dólares para el periodo 2005-2010. La iniciativa incluye también un seguimiento estadístico de datos al objeto de detectar las áreas en las que se están produciendo retrasos y una mayor coordinación con otros donantes. Creo que es importante reforzar, a través de la representación española, este control, este seguimiento, esta reordenación de las políticas que se están desarrollando contra la malaria. Incluso en las explicaciones queda claro que esa política necesita una reordenación.

Por otra parte, es evidente el compromiso que nuestro país tiene a través de los objetivos del Milenio en dos áreas prioritarias en salud establecidas tanto en la declaración del Milenio como en la salud infantil, la salud materna, el combate del VIH-sida, la malaria, la tuberculosis y otras enfermedades, así como el fomento de una asociación global para el desarrollo. En concreto, el Plan director de la cooperación española, así como los planes anuales 2005 y 2006, señalan las siguientes áreas como prioritarias en el trabajo sobre la malaria: de un lado, el apoyo a programas mundiales de combate a la enfermedad y priorización de esta enfermedad en las acciones españolas de salud, con especial atención a la población infantil y prevención de malaria durante el embarazo; de

otro lado, el fomento de alianzas con el sector privado para asegurar la sostenibilidad de los tratamientos y el suministro de mosquiteras; facilitar el tratamiento adecuado; terapias combinadas con artemisina para evitar la aparición de resistencias; facilitar el suministro y distribución de mosquiteras tratadas con insecticidas; contribución a los programas de información, educación y comunicación para sensibilizar a la población; apoyo a las labores de investigación en salud, específicamente sobre malaria. Este programa de trabajo ha venido respaldado con la última aportación de nuestro país al Fondo global de lucha contra el sida y la malaria, que con una cifra de sesenta millones de dólares en 2006 equipara la aportación realizada en los tres años anteriores.

Nosotros hemos llegado a un acuerdo con la portavoz del grupo proponente de esta proposición no de ley para modificar en algo la terminología de la parte resolutive de la misma, en el sentido de que el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que promueva, a través de sus representantes en el Banco Mundial, las acciones necesarias para que se reorienten las políticas que se están desarrollando contra la malaria de forma que resulten más efectivas. Lo entendemos necesario y, por tanto, apoyamos la iniciativa.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la portavoz del grupo proponente, señora Navarro.

La señora **NAVARRO CASILLAS**: La sustitución de una palabra, donde dice modificar poner reorientar, y añadir más al control, se acepta por esta portavoz. En cualquier caso, me gustaría que el Grupo Popular se uniera a la transaccional. No he tenido antes la oportunidad de hablar con la portavoz porque estaba negociando la otra iniciativa con el portavoz del Grupo Socialista, y como ha sido de inmediato que hemos iniciado el debate de esta segunda proposición no de ley, espero que también se pueda unir el Grupo Popular a la misma.

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, ¿le parece que como hemos hecho en el primer punto del orden del día esperemos al final, antes de la votación, para que su grupo pueda aceptar o no las enmiendas? (**Asentimiento.**)

— **SOBRE LA EMISIÓN POR EL GOBIERNO DE UN INFORME NO VINCULANTE PARA INFORMAR SOBRE LOS INSTRUMENTOS DE LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO EN LOS PLANES ANUALES DE COOPERACIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001686.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos entonces al tercer punto del orden del día, proposición no de ley sobre la emisión por el Gobierno de un informe no vinculante para informar sobre los instrumentos de la cooperación al desarrollo en los planes anuales de cooperación. Ini-

ciativa del Grupo Parlamentario Popular, con número de expediente 161/0001686.

Para su defensa tiene la palabra su portavoz, señor Robles.

El señor **ROBLES OROZCO**: Esta proposición no de ley tiene como finalidad buscar los cauces a un debate que ha surgido de forma espontánea en más de una ocasión dentro de esta Comisión y en las reuniones que hemos tenido de Mesa y portavoces y con los diferentes miembros de la Comisión sobre la importancia de buscar un sistema que nos permita (por supuesto, cumpliendo todos los preceptos que marca la ley y que por alguna razón así se hizo aunque mi opinión es que no se hizo como debiera, es decir, de forma cronológicamente correcta en cuanto a la emisión de informes del plan anual de cooperación) no ya salvar la cara —que no se trata de eso—, sino simplemente poder participar de forma más activa y positiva en la opinión que va configurando ese documento último que se presenta al Consejo de Ministros que es el plan anual de cooperación. De lo que se trata, por hablarlo con claridad, es de que este Parlamento o esta Comisión pueda intervenir en otra fase distinta a la que tiene recogida la ley, aunque sea con carácter no vinculante, que de alguna manera, a lo largo de una legislatura en la que se va depositando un conocimiento, una opinión e incluso una doctrina de acuerdos entre los miembros de esta Cámara, eso pueda irse trasladando, como aportación del Parlamento, a los planes anuales de cooperación. Hemos buscado entre todos y de forma sincera en las últimas reuniones mecanismos que nos permitan encontrar este cauce y que no compliquen las cosas en el sentido alargar un trámite como sería la modificación de la ley o tener que crear subcomisiones que también complicarían el funcionamiento de la Comisión. Todos entendimos que estábamos de acuerdo en buscar un plazo de audiencias que nos permitiera a los grupos opinar, sin más pretensión que enriquecer el documento del plan anual de cooperación y, al mismo tiempo, poder seguir cumpliendo los preceptos de la ley, es decir, que se pudiera emitir el dictamen correspondiente en el momento procedimental que marca la ley, que es una vez aprobado por el Consejo de Ministros. De esta manera salvaríamos las dos situaciones, es decir, seguiríamos emitiendo el único dictamen que a efectos jurídicos tendría validez que sería el que emitiríamos en el momento en que se remite a la Cámara oficialmente por el Consejo de Ministros, pero tendríamos un compromiso de establecer algún mecanismo que permitiera poner a esta Comisión al menos al mismo nivel que los otros órganos consultivos que prevé la cooperación española. La verdad es que se me hace difícil pensar que hay alguna razón —creo que hasta ahora nadie la ha esgrimido y parecía lo contrario— por la cual al mismo tiempo que se manda el documento al Consejo de Cooperación y a los órganos interterritoriales, puesto que ya está elaborado el documento, no pueda remitirse a la Cámara para que podamos opinar

sobre él o crear un sistema de audiencias o el que se crea conveniente. Puesto que ya está elaborado el documento y se le envía a otros órganos consultivos, en ese momento se puede hacer. Y si no es con esa fórmula que se haga con otra; ni siquiera pedimos conocer el documento, simplemente que se establezca un acuerdo entre nosotros por el cual hacemos llegar al Gobierno nuestras sugerencias para que sean tenidas en cuenta en el momento que, insisto, tiene sentido que se haga. Todos somos conscientes de que la sociedad civil, las comunidades autónomas, los ayuntamientos, todos los actores de la cooperación son muy importantes, pero esta Comisión debe reivindicar también su papel y su importancia. No somos probablemente más pero me gustaría que tampoco fuéramos menos que los demás y que pudiéramos opinar en un momento en el que tiene, de alguna manera, una validez mayor.

Este es el espíritu de esta proposición no de ley. Insisto, hemos venido hablando a lo largo de estos últimos meses formal o informalmente en la Comisión, en la Mesa, también hubo una última conversación con el portavoz socialista en la que parecía que todos estábamos de acuerdo en que efectivamente era razonable y sensato que pudiéramos opinar antes de la aprobación por el Consejo de Ministros, salvando que en este momento no es voluntad de ninguno de nosotros que se cambie la ley. Simplemente lo que pretendo es crear un cauce para que se pueda hacer, abierto a todas las sugerencias que enriquezcan o que cambien, si se quiere, este texto pero no cambien la filosofía, y ésta es que podamos emitir un informe con carácter previo, aunque no sea vinculante, a la aprobación por el Consejo de Ministros.

La señora **PRESIDENTA**: ¿El Grupo Socialista va a fijar posición? La señora Torrado tiene la palabra.

La señora **TORRADO REY**: Agradezco el tono del portavoz del Grupo Parlamentario Popular y sí que es cierto que de este tema se ha hablado en repetidas ocasiones y, por lo tanto, nuestro criterio de buscar un cauce para que esta Comisión pueda participar en el proceso de elaboración del plan es positivo. Pero sí que tenemos algunas salvedades en cuanto al planteamiento formal en que ha sido expuesta la proposición no de ley. En primer lugar, no compartimos que la vía adecuada para abrir esta posibilidad sea el artículo 196 del Reglamento del Congreso, puesto que ello establecería un trámite de resoluciones aprobadas en Pleno o en Comisión con carácter previo y en paralelo al procedimiento previsto en el artículo 198 de este Reglamento. En este sentido esta propuesta, quizás sin desearlo, implicaría una modificación de la Ley de Cooperación Internacional de 1998 que, como sabemos, fue votada por unanimidad de la Cámara y que establece que el plan anual, una vez aprobado por el Gobierno, requiere el pronunciamiento del Congreso. Por otra parte, la concepción del sistema del control parlamentario sobre el plan anual de cooperación

establecido por la Ley de Cooperación Internacional es plenamente coherente con lo que debe entenderse como control parlamentario de la acción del Gobierno y el sistema de control de la acción del Gobierno. Así, en el título V, en el artículo 108, se afirma que es el Gobierno quien responde solidariamente en su gestión política ante el Congreso de los Diputados, y el plan, al establecerse que debe ser aprobado por el Gobierno a través del Consejo de Ministros, se convierte en un acto de dicho órgano por el que se responde solidariamente. En este sentido, si se aceptara la proposición no de ley con el texto propuesto por el Grupo Parlamentario Popular, es decir, el artículo 196, al referirse a un plan que todavía no ha sido aprobado por el Gobierno se estaría, además de violentando el trámite procedimental previsto por la Ley de Cooperación, la propia formación de la voluntad del Gobierno junto a la de sus órganos consultivos y, asimismo, se estaría incidiendo en un trastocamiento de la Constitución. Por lo tanto, esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular pide al Gobierno que remita una comunicación sobre un plan que todavía no se ha aprobado en su seno y que requiere de una tramitación de formación de voluntad interna y a través de los órganos consultivos; una comunicación que no contiene en sí misma ninguna expresión de la voluntad política del Gobierno en su conjunto pero que, sin embargo, formalmente se tiene que presentar como tal.

Por todo ello, hemos presentado una enmienda a esta propuesta del Grupo Popular, y creo que es sensible —en eso podemos estar de acuerdo— la resolución que se aprobó como consecuencia del último dictamen de esta Cámara enfocando la cuestión de una manera más práctica y respetuosa con la Ley de Cooperación. Esto implicaría, entre otras cosas, la remisión a la Comisión de Cooperación del documento sobre el plan anual, es decir, el borrador del plan que se remite al Consejo de Cooperación, a la comisión interterritorial y a la comisión interministerial en el momento procedimental en que dichos órganos conocen y debaten ese documento. Podríamos incluir la palabra inmediatamente después de que se envíe, porque esa sería la fórmula procedimental; primero deberían tenerlo en sus manos estos órganos e inmediatamente después remitirlo a la Comisión. De esta manera, tras la recepción por parte de la Comisión, se podría, de conformidad con las normas reglamentarias que existen en la misma, crear una subcomisión de estudio, reclamar la presencia de agentes en la Comisión o la comparecencia de autoridades. Mediante dicha vía se podría estudiar este documento si esa es la voluntad de la Comisión, teniendo ya, como decimos, el borrador de ese plan. En todo caso, los grupos parlamentarios podrían trasladar también a la secretaría de Estado o al ministro, mediante las comparecencias oportunas, las opiniones sobre el citado documento, pero en la fase de tramitación del mismo, y sería el plan anual, una vez aprobado por el Gobierno, el que fuera remitido formalmente como tal y, de conformidad con las previsiones en la Ley de Cooperación, el que sería objeto de dic-

tamen y de propuestas de resolución por el Pleno del Congreso, tal y como se dispone en este artículo 198.

Por lo tanto, creo que podemos llegar a un consenso puesto que el espíritu es, como ha dicho el señor Robles, que esta Comisión tenga una participación más activa en la elaboración de los planes y que sean escuchadas las propuestas con anterioridad a que sea finalmente aprobado en el Consejo de Ministros.

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Popular, señor Robles.

El señor **ROBLES OROZCO:** Estoy plenamente de acuerdo con lo que propone la diputada socialista, porque ese era el espíritu de lo que hemos hablado, es decir, la verdad es que no es fácil encajar la fórmula, habida cuenta de que tenemos un mandato de la Ley de Cooperación y de lo que se trata es de la voluntad y la flexibilidad para hacerlo. El espíritu que subyace en su intervención es exactamente el que hemos venido comentando todos; lo que nos preocupa a todos, efectivamente, es poder participar en un momento y concretar la redacción de esa enmienda es lo que me gustaría ajustar más porque de sus palabras sí entiendo que ese es el espíritu, pero de la literalidad del texto que remite el Grupo Socialista creo que habría que ajustar algunas cuestiones para que quedara de alguna manera claro y buscáramos la fórmula del encaje correcto aquí. Si le parece a la presidenta, podía hacer el mismo trámite que estamos haciendo con las otras y mientras debaten las siguientes nos podríamos poner de acuerdo sobre el texto o sobre alguna palabra que aclarase las dos cosas. Me parece bueno dejar claro que el único dictamen que corresponde, según ley, es lógicamente el que emite esta Cámara con sus resoluciones una vez que lo remite el Consejo de Ministros, pero quizá eso de que inmediatamente sea remitido a los órganos precisamente también aclararía nuestra participación en el futuro.

La señora **PRESIDENTA:** Entonces la aceptación o no de la enmienda la dejamos para el momento de la votación.

— **RELATIVA A LA NECESIDAD DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS EN LA REGIÓN DE KATANGA, REPÚBLICA DEL CONGO, PARA CONTRIBUIR A PALIAR LA ALTA TASA DE MORTALIDAD INFANTIL POR DESNUTRICIÓN EN NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001689.)**

La señora **PRESIDENTA:** Punto 4.º del orden del día: Proposición no de ley relativa a la necesidad de

adopción de medidas extraordinarias en la región de Katanga, República del Congo, para contribuir a paliar la alta tasa de mortalidad infantil por desnutrición en niños menores de cinco años, presentada por el Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Martín.

El señor **MARTÍN SOLEDAD:** Señorías, en primer lugar quiero resaltar la importancia de sustanciar esta iniciativa en el día de hoy, de que esta proposición no de ley vea la luz coincidiendo con el día en que la Unión Europea y la Oficina para la coordinación de asuntos humanitarios de Naciones Unidas han lanzado un Plan especial de ayuda humanitaria para la República Democrática del Congo en el que se pretenden asignar 561 millones de euros para financiar hasta 330 proyectos, entre los cuales se incluirán proyectos de ayuda humanitaria. El tema de la mortalidad derivada de la malnutrición infantil en menores de cinco años será una de las prioridades, y juntamente se pretende reforzar las infraestructuras del país así como dar apoyo al proceso electoral que se ha demorado un par de veces.

Me gustaría hacer un poquito de historia en relación con el problema que ha justificado la presentación de esta iniciativa. Desde el año 1998, en que estalla la guerra civil, en la República Democrática del Congo se han producido más de cuatro millones de muertos consecuencia directa de la guerra, 4,1 millones de desplazados y, en concreto, en la región de Katanga se han disparado todos aquellos índices que se habían pretendido controlar por medio de los dos planes, dos programas plurianuales que hizo el Fondo de Población de Naciones Unidas para intentar alcanzar los objetivos del Milenio. Esta situación de guerra condujo a que este gran movimiento de población llegara a unas zonas del país donde, por las condiciones de falta de control gubernamental, hasta las mismas ONG tuvieron que sufrir en sus carnes la violencia de esta guerra e incluso Médicos sin Fronteras e Intermón-Oxfam tuvieron que suspender sus actividades de manera temporal, dado que hubo algunos ataques contra sus instalaciones. Por tanto, señorías, quiero decir que desde la posición del Gobierno español en el contexto de la Unión Europea me gustaría que la Secretaría de Cooperación del Ministerio de Asuntos Exteriores tuviera una implicación directa en que la asignación de los recursos necesarios para esta ayuda humanitaria, sobre todo para combatir estas situaciones de malnutrición en la región de Katanga, fueran una prioridad para presionar a la Unión Europea. Sin alargar más mi intervención, vanagloriándonos de esta coincidencia con la asignación de recursos para abordar un problema de primer nivel, agradezco a todos su atención y espero el posicionamiento del grupo que da apoyo al Gobierno.

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Corral.

La señora **CORRAL RUIZ**: Señorías, el Grupo Socialista, como es obvio, va a apoyar esta iniciativa. Hay dos razones fundamentales que lo justifican. Por una parte, nuestra preocupación por la República Democrática del Congo y, especialmente, por la tragedia humanitaria que muy bien ha comentado el portavoz del Partido Popular, por la terrible tragedia humanitaria de la región de Katanga y, por otra parte, porque para este grupo la infancia es una prioridad, sin duda es la inversión más segura en cooperación al desarrollo. Pero también me gustaría aclarar en nombre de mi grupo que esta posición de apoyo no es oportunista, que ya ha habido otras dos proposiciones no de ley de este grupo, una, les recuerdo, el 23 de febrero de 2005 y otra el 27 de septiembre de 2005. Quería recordar la preocupación del Gobierno de España, del ministro de Asuntos Exteriores y nuestro apoyo al proceso de democracia y de paz en ese país, el envío de 130 soldados españoles y también quería recordarles a SS.SS. que la secretaria de Estado, la señora Pajín —por eso le pido al portavoz del Partido Popular que no dude de su sensibilidad—, en diferentes ocasiones en que ha intervenido ha hablado de su voluntad y de no regatear esfuerzos para intentar disminuir esta tragedia humanitaria en esta región de África.

Quiero decir que, efectivamente, es fundamental el desarrollo de la democracia y de la paz en ese país como esperanza para los niños y niñas. No se puede pensar en que sean felices, en su desarrollo, si no intentamos mejorar sus condiciones de vida: erradicar la pobreza y, sin duda también, la violencia. Conocemos los informes de Médicos del Mundo y de Médicos sin Fronteras y de otras ONG que están trabajando allí y sabemos de los sufrimientos que está pasando la población del Congo y concretamente la de Katanga. Sabemos de los ataques, de los saqueos, de las violaciones de mujeres y niñas; sabemos de los problemas de desnutrición, de los problemas para conseguir alimentos —ni siquiera tienen patatas o cebollas, alimentos básicos—, de lo carísimo que es conseguir la mandioca, los alimentos que ellos utilizan como básicos y los problemas que tienen para pescar en el lago, que está absolutamente controlado, los problemas de corrupción y la situación tan alarmante en la que está la población que vive en este país de África.

También hay un dato que me gustaría reflejar, y es que me han parecido espeluznantes los indicadores de muertes de niños menores de cinco años, que es el 4,4 por mil, cuando lo que se considera una situación alarmante en cuanto al umbral que está determinado es justamente la mitad. Por esto, vamos a apoyar la proposición que presenta el Grupo Parlamentario Popular, porque conocemos la situación de este país y porque estamos profundamente comprometidos con la infancia. Querría terminar leyendo el artículo 1 de la Convención de los Derechos del Niño, de 1989, que dice: Todos los niños y las niñas, en cualquier lugar del mundo que se encuentren, tienen derecho a sobrevivir y a tener opor-

tunidades; tienen derecho a ser protegidos, a no ser explotados, a no ser abusados y tienen derecho a participar en las decisiones que les afectan directamente. En la República Democrática del Congo, en concreto, en Katanga, ningún niño tiene estos derechos cubiertos, y apostamos por que así sea, porque sabemos que este país no va a tener esperanzas de futuro mientras los niños no tengan cubiertas estas necesidades. Les digo a SS.SS que conozco la sensibilidad de la Secretaría de Estado y también sé que no va a regatear esfuerzos. Sabemos que no es fácil que llegue la ayuda y ser eficaces; sabemos que hay problemas de inseguridad para que así sea y que hay problemas de acceso, pero no cesaremos en el empeño.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Hay enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Popular?

El señor **ROBLES OROZCO**: No, señora presidenta.

— **SOBRE LA FIRMA DEL CONVENIO EUROPEO CONTRA LA TRATA DE SERES HUMANOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001710.)**

La señora **PRESIDENTA**: Punto 5.º del orden día: Proposición no de ley ... (El señor Robles Orozco pide la palabra.)

Señor Robles.

El señor **ROBLES OROZCO**: Señora presidenta, quería decirle que retiramos la iniciativa número cinco, la proposición no de ley, porque ha habido una tramitación en el Pleno de una iniciativa similar del Grupo Parlamentario Socialista en la que además se incorporaron cuestiones que el Grupo Parlamentario Popular había planteado. Sería redundante y no es necesario, por eso el Grupo Parlamentario Popular considera conveniente que se mantenga el acuerdo de las tramitaciones que hubo en el Pleno y, por tanto, retira la proposición no de ley.

La señora **PRESIDENTA**: Así pues, queda retirado el punto 5.º del orden del día.

Procedemos a la votación del primer punto del orden del día, número de expediente 161/001539, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular. Señora Velasco, tiene la palabra para aceptar o rechazar la enmienda.

La señora **VELASCO GARCÍA**: Se ha alcanzado una transaccional entre el Grupo Parlamentario Socialista y mi grupo parlamentario. La Mesa ya tiene el texto, y ese es el que someteríamos a votación. (La señora Navarro Casillas pide la palabra.)

Señora Navarro.

La señora **NAVARRO CASILLAS**: Señora presidenta, con mi iniciativa ocurre lo mismo.

La señora **PRESIDENTA**: Ese es el punto 2.º del orden del día. De acuerdo, señora Navarro.

Pasamos a votar el primer punto del orden del día.

#### **Efectuada la votación, dijo**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Punto 2.º del orden del día: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, número de expediente 161/001682. Procedemos a votarlo, puesto que la señora Navarro también nos ha pasado ya la redacción.

#### **Efectuada la votación, dijo**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Punto 3.º del orden del día: proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, número de expediente 161/001686. Su portavoz tiene la palabra.

El señor **ROBLES OROZCO**: También nos hemos puesto de acuerdo sobre el texto que nos ha presentado

el Grupo Parlamentario Socialista introduciendo algunas palabras que complementan la explicación dada por la portavoz socialista. El texto también lo tienen el letrado y la Mesa y, por tanto, ese sería el que aceptamos y que votaríamos.

La señora **PRESIDENTA**: Muy bien. Votamos el texto que ustedes han acordado.

#### **Efectuada la votación, dijo**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Punto 4.º del orden del día: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, número de expediente 161/001689, señor Martín. No había transaccionales y, por tanto, se vota en sus términos.

#### **Efectuada la votación, dijo**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Les felicito a todos ustedes porque hacen un trabajo espléndido.

Se levanta la sesión.

**Eran las seis y veinte minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**